

FICHA METODOLÓGICA

NOMBRE DEL INDICADOR	Número de solicitudes de patentes nacionales.
DEFINICIÓN	Este indicador expresa el número de solicitudes de patentes nacionales presentadas a la Autoridad Nacional de Patentes.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$PN = \sum SPN_i$	
PN= Número de Patentes SPN= Solicitudes de patentes nacionales i= Tipos de patentes	
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Patente: Es un derecho exclusivo que se concede sobre una invención. En términos generales, una patente faculta a su titular a decidir si la invención puede ser utilizada por terceros y, en ese caso, de qué forma. Como contrapartida de ese derecho, en el documento de patente publicado, el titular de la patente pone a disposición del público la información técnica relativa a la invención¹. • Invención: Toda solución a un problema de la técnica que origine un quehacer industrial². • Patente Nacional: Son aquellas cuyo solicitante tiene nacionalidad ecuatoriana • Patente Extranjera: Son aquellas cuyo solicitante tiene nacionalidad diferente a la ecuatoriana • Patentes de Invención: Se otorgará patente para toda invención, sea de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sea nueva, tenga nivel inventivo y sea susceptible de aplicación industrial³. Se protegen por un período de 20 años contados desde la fecha de ingreso de la solicitud. • Patentes de Modelos de Utilidad: Se concederá patente de modelo de utilidad a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna de sus partes, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que lo incorpora o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía⁴. Se protegen por un período de 20 años contados desde la fecha de ingreso de la solicitud. 	
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
Este indicador se obtiene de la sumatoria de las solicitudes de patentes nacionales que fueron presentadas durante un periodo de tiempo a la Autoridad Nacional de Patentes	
LIMITACIONES TÉCNICAS	
En virtud a las auditorías internas de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial – Unidad de Gestión de Patentes, la información se encuentra depurada, pero los valores expuestos y publicados podrían eventualmente actualizarse debido a la naturaleza de este tipo de solicitudes.	
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR	Número
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	En el año “t” se solicitaron “x” número de patentes nacionales.
FUENTE DE DATOS	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales Estadística de Patentes. (Dirección Nacional de Propiedad

¹ <http://www.wipo.int/patents/es/>

² <http://www.inapi.cl/portal/institucional/600/w3-article-745.html>

³ COESCCI, Art. 267

⁴ COESCCI, Art. 321

		Industrial – Unidad de Gestión de Patentes).
PERIODICIDAD DEL INDICADOR		Anual
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		Desde 2010
CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN⁵		Consejo Sectorial de lo Social - Servicio Nacional de Derechos Intelectuales
FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN		31 de marzo del año siguiente
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Nacional
	GENERAL	No aplica
	OTROS ÁMBITOS	No aplica
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		No aplica
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		<u><i>Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021</i></u>
		Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.
		<u><i>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030:</i></u>
		Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
		Meta 9.b.: Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
	Global Innovation Index 2017 http://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4193	
	Objetivo 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las cuales buscan aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación, aumentando el número de personas que trabajan en investigación y elevando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado. Así como también apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos. http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-	

⁵ En atención a los procesos de reestructura de la Administración Pública, aquellas entidades que asuman las competencias de las registradas como responsables, asumirán las responsabilidades en cuanto al reporte de este indicador.

Am. CB

	<u>de-desarrollo-sostenible/</u>	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) • Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI) (Dirección Nacional de Propiedad Industrial – Unidad de Gestión de Patentes) • Convenio de París para la protección de la Propiedad Industrial • Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) • Decisión 486 CAN Régimen Común sobre Propiedad Industrial • Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. • Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021. República del Ecuador, Consejo Nacional de Planificación (CNP). • Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Naciones Unidas. 	
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	14 de agosto 2017	
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	05 de noviembre 2018	
CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO	Ciencia, Tecnología e Innovación	2.9
HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR	Homologado	
FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR	24 de octubre de 2017	
RESEÑA DEL INDICADOR	<p>De acuerdo Acta N° 01 “Mesa Temática de Ciencia/ Tecnología, Información y Educación”, en reunión del 1 de agosto de 2017, se realizó la presentación de objetivos, metas e indicadores definidos como parte del PND 2017-2021, siendo uno de los compromisos <i>proponer la ficha metodológica para la homologación del indicador: porcentaje de solicitudes de patentes nacionales respecto a las totales.</i></p> <p>En reunión del 07 de agosto (Acta N°02 “Mesa Temática de Ciencia/Tecnología, Información y Educación”), se incluye como compromiso <i>enviar ficha metodológica para homologación del indicador: porcentaje de solicitudes de patentes nacionales respecto a las totales. Pensar en indicador de apoyo referente al porcentaje de solicitudes (patentes).</i></p> <p>En cumplimiento al compromiso, se procede a elaborar la ficha metodológica y en reunión del 14 de agosto de 2017 (Acta N°03 “Mesa Temática de Ciencia/Tecnología, Información y Educación”), se realiza la revisión y se acuerda <i>revisar la redacción y actualizar formato de la ficha metodológica.</i></p>	

Handwritten signature and initials in blue ink.

En reunión del 17 de octubre de 2017 (Acta N°05 “Mesa Temática de Ciencia/Tecnología, Información y Educación”) se incluye como compromiso *enviar ficha metodológica para homologación del indicador: número de solicitudes de patentes nacionales.*

Con fecha 01 de marzo de 2018, conforme a la convocatoria realizada por SENPLADES, se participó en el Taller de “Metodología de Seguimiento y Evaluación al Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible”; en el cual se socializó los lineamientos, parámetros y hoja de ruta para el desarrollo del Informe Anual de Evaluación, y se solicita *remitir a cada institución la Ficha de Evaluación 2017 con los resultados alcanzados en el año 2017.*

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

- Coordinación de Gestión de la Información

Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI).

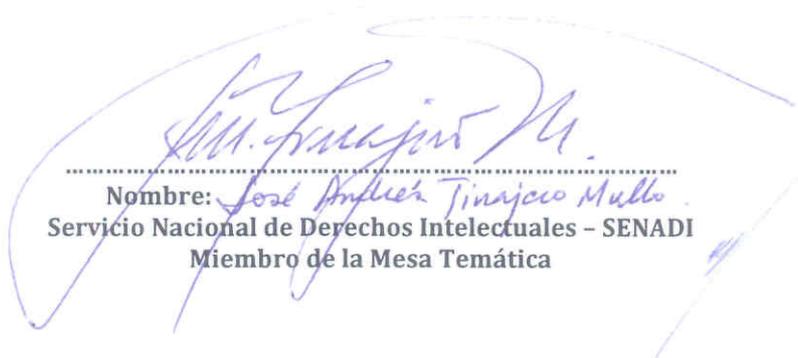
- Dirección Nacional de Propiedad Industrial – Unidad de Gestión de Patentes.

ELABORADO POR

Handwritten signature and initials in blue ink, including "CB" and "1".

Instituciones Miembros de la Mesa Temática de Ciencia/tecnología, información y educación

Entidad responsable del cálculo del indicador "Número de solicitudes de patentes nacionales"



.....
Nombre: José Andrés Tinajero Mullo
Servicio Nacional de Derechos Intelectuales - SENADI
Miembro de la Mesa Temática

Entidades miembros de la mesa temática



.....
Nombre: Gislaine Pabara
Consejo Sectorial de lo Social
Miembro de la Mesa Temática



.....
Nombre: Estefanía Encalada
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Miembro de la Mesa Temática



.....
Nombre: Carlos Remes
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)
Miembro de la Mesa Temática

Serie histórica del indicador “Número de solicitudes de patentes nacionales”

Año	Solicitudes de Patentes Nacionales
2010	27
2011	28
2012	17
2013	21
2014	40
2015	59
2016	95
2017	55

NOTA:

Se adjunta base de datos de las series históricas de los años 2010 al 2017 para respaldar la información descrita en la tabla anterior.

Entidad responsable del cálculo del indicador “Número de solicitudes de patentes nacionales”



Nombre: *José Andrés Tinajero Muñoz*
Servicio Nacional de Derechos Intelectuales - SENADI
Miembro de la Mesa Temática

Entidades miembros de la mesa temática



Nombre: *Cristina Fabra*
Consejo Sectorial de lo Social
Miembro de la Mesa Temática



Nombre: *Estefanía Encalada*
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Miembro de la Mesa Temática



Nombre: *Carlos Lemus*
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)
Miembro de la Mesa Temática